Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20244635430182

OTRO SI 002 ADICION
ORDEN DE SERVICIO N° 0200-14-02-027-24
7 DE JUNIO DE 2024

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	
NIT	820.001.405-9	
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ	
IDENTIFICACION	C.C. 79.801.344 DE BOGOTÁ D.C	
CONTRATISTA	MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS	
NIT	1106894071-4	
REPRESENTANTE LEGAL	MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS	
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.106.894.071 DE CAUCASIA	
OBJETO	**"SERVICIO DE SOLDADURA, REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS A LAS ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ELEMENTOS DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP VIGENCIA 2024"**	
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE	
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA ORDEN DE SERVICIO	
CODIGOS UNSPSC	70171701, 72154031, 73181908	
DURACIÓN	*SEIS (06) MESES*	
VALOR OTRO SI 001 ADICION	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE	
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE	
RUBRO PRESUPUESTAL	*2210603*	
CENTRO DE COSTO	ACUEDUCTO	$16.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2220704	
CENTRO DE COSTO	ALCANTARILLADO	14.000.000
RUBRO	2220514	

PRESUPUESTAL		
CENTRO DE COSTO	ALCANTARILLADO	7.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2230517	
CENTRO DE COSTO	ASEO	8.000.000

Entre nosotros a saber de una parte el GERENTE **RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.801.344** expedida en Bogotá D.C, representante legal de las EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., en calidad de Contratante, la MARTHA LIGIA FONNEGRA, **SECRETARIA GENERAL** de la Empresa**,** y el señor **MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS** mayor de edad, representante legal **sí mismo**, identificado con Nit. 1106894071-4, en calidad de contratista, con el fin de celebrar el Otro Si 002 ADICION 01 de la Orden de Servicio No. 0200-14-02- 027-24.

CONSIDERANDO

Que el día 9 de mayo del año 2024, se suscribió orden de servicio No. **0200-14-02-027-24,** con el señor el señor **MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS** mayor de edad, representante legal **sí mismo**, identificado con Nit. 1106894071-4, que tiene por objeto el **"SERVICIO DE SOLDADURA, REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS A LAS ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ELEMENTOS DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP VIGENCIA 2024".**

Que se solicita realizar modificación a la **-CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DE LA ORDEN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 4 de junio, se recibe solicitud de adición ala orden de servicio, por parte del supervisor delegado, soportando lo siguiente:

1.Que, por ,medio de la orden de servicio en mención se han realizan las fabricaciones, reparaciones y arreglos que se han requerido para el mantenimiento correctivo tanto de estructuras, vehículos y demás necesidades a ha demandado la intervención de la ejecución d este servicio, con el fin de dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades que surgen al brindar el mejor servicio a los usuarios de la EPB ESP.

2. Que, al momento se ha ejecutado un gran porcentaje del recurso inicialmente direccionado a la ejecución de esta orden de servicio, por tanto se evidencia la necesidad de contar con presupuesto que avale y soporte los arreglos que se encuentran pendientes como la reparación y fabricación de cárcamos y sumideros distintos puntos del Municipio de Puerto Boyacá, de igual manera aquellos que surjan durante la vigencia de la orden en mención.

3. Que se requiera adicionar el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE a la orden de servicio, con el fin de mantener presupuesto vigente para la disponibilidad y ejecución de labores destinadas a la prevención y corrección tanto de vehículos e infraestructura de la empresa.

Que por lo anteriormente expuesto las partes encuentran procedente celebrar la presente Modificación a la Orden de Servicio N° 0200-14-02-027-24, el cual quedará de la siguiente manera:

-CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DE LA ORDEN: El valor de la Orden de Servicios es de TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000)** M/CTE, y **OTRO SI 001 ADICION** por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS **($15.000.000)** M/CTE., quedando como Valor Final por **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**.

Las demás estipulaciones contenidas en la Orden de Servicio inicial y en los demás documentos contractuales no modificados expresamente mediante el presente Otro Si, continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, a los siete (7) días del mes junio del 2024.

CONTRATANTE:

RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL
EPB -ESP

CONTRATISTA:

MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS
NIT. 1106894071-4

SUPERVISORA:

MARTHA LIGIA FONNEGRA
SECRETARIA GENERAL

ELABORÓ: MÓNICA ANDRADE JURADO